

DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a fecha de firma electrónica.

Examinado el expediente que se tramita, desde el Área de Fomento y Empleo, relativo al proceso selectivo para la contratación de personal necesario para la gestión del "Plan de Cooperación Local 2021" de la Diputación Provincial de Cádiz, concretamente:

-1 Técnico de gestión

El Pleno de la Corporación Provincial aprobó el 18 de mayo de 2021 las Bases reguladoras del Plan de Cooperación Local 2021 (PCL 2021) de la Diputación de Cádiz (B.O.P. nº 47 de 12 de marzo de 2021), dirigido a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónoma, financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

Firmado el Convenio entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Medina Sidonia para el desarrollo del PCL 2021, de fecha 28 de junio de 2021, se procede a iniciar los trámites para la selección del personal necesario para la gestión del Plan con la aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo mediante Resolución de Alcaldía de 18 de noviembre de 2021.

Efectuado el sondeo de candidatos por parte del Servicio Andaluz de Empleo y presentada la documentación por todos los candidatos preseleccionados para el puesto mencionado, y vista la propuesta de los servicios técnicos municipales fecha 10 de diciembre de 2021 relativa a las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos por vicios subsanables para el puesto de técnico de gestión en el proceso selectivo convocado para la selección del personal necesario para la gestión del el PCL 2021.

ADMITIDOS PROVISIONALES

PUESTO	Apellidos y nombre	DNI
Técnico de Gestión	ROMERO VALIENTE M ^a ISABEL	***6049**
	MORENO ROJAS BLANCA MARIA	***7758**

EXCLUIDOS PROVISIONALES POR VICIOS SUBSANABLES.

PUESTO	Apellidos y nombre	DNI	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Técnico de Gestión	VILLALÓN GONZÁLEZ M ^a CARMEN	***0894**	No presenta titulación exigida en la presente convocatoria

Código Seguro De Verificación	+8NuiAhxeBbl1EGMOEWjsQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		Firmado	13/12/2021 13:12:43
	Manuel Fernando Macías Herrera		Firmado	13/12/2021 11:31:45
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+8NuiAhxeBbl1EGMOEWjsQ==			



SEGUNDO: Conceder a la aspirante excluida provisionalmente para el puesto de técnico de gestión un plazo de cinco días hábiles para que se puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, contados desde el día siguiente al de publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal conforme a la base 6ª de las Bases de la convocatoria.

TERCERO: Advertir a la aspirante excluida provisionalmente que transcurrido dicho plazo sin que se presente la documentación citada se tendrá por desistida en su solicitud conforme a lo establecido en el artículo 68 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

En el caso de constatarse la ausencia de reclamaciones la lista provisional de admitidos y excluidos se elevará a definitiva de manera automática.

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web para su general conocimiento y efectos oportunos.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicado ante mí, la Secretaria General, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera

Fdo: Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	+8NuiAhxeBb1lEGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	13/12/2021 13:12:43
	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	13/12/2021 11:31:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+8NuiAhxeBb1lEGMOEWjsQ==		

